



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DCVS/ 05425 /22

Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

**Pacífico Aquaculture S.A.P.I. de C.V.
y/o C. Rubén Acosta López**



Tel. [Redacted]
E-m [Redacted]

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud del 11 de mayo de 2022, ingresado en esta Dirección General de Vida Silvestre el día 25 del mismo mes y año, a la que se le asignó el número de bitácora 09/V4-0658/05/22, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-031 *Informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre*, Modalidad A: *Anual*, correspondiente al periodo 2021-2022 de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada **PACIFICO AQUACULTURE, S. DE R.L. DE C.V.** con registro **DGVS-CR-IN-1519-B.C./12**

Al respecto, esta Dirección General de Vida Silvestre le informa que en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, se tiene por **presentado** el informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre correspondiente al **periodo 2021-2022**, de conformidad con los artículos 42 de la Ley General de Vida Silvestre, así como 50, 96 y 105 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 96 y 105 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

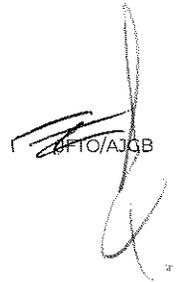
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05425 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
C. José Manuel Sánchez de la Parra.- Departamento de Vida Silvestre, Gobierno del estado de Baja California.- jmsanchez@baja.gob.mx
C. Ramiro Zaragoza García.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal en la SEMARNAT en el estado de Baja California.- juridico@sonora.semarnat.gob.mx
C. Daniel Arturo Yáñez Sánchez.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal en la PROFEPA en el estado de Baja California.- daniel.yanez@profepa.gob.mx
C. María Del Socorro Dueñez Alfaro.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- socorro.duenes@bc.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo

Minutario.

Archivo (09/V4-0658/05/22)

D:\OneDrive\#Dirección de Área\#Impresos\09-V4-0658-05-22_Pacifico Aquaculture.docx


OFFIC/AJQB

Página 1 de 1

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Alemán, Ciudad de México.
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA